

INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA (2ª Y POSTERIORES) FACULTAT DE DRET - CURSO 2020-21

La automatrícula de grado y doble grado se debe formalizar online desde cualquier ordenador conectado a internet el día y hora de la cita de matrícula que se podrá consultar a partir del día 18 de julio de 2020 en el [Portal de Servicios del Estudiante](#).

La aplicación no permitirá matricular asignaturas con anterioridad a la fecha y hora fijadas en la cita. El plazo general de segundas y posteriores matrículas en la Facultat de Dret será del 20 al 28 de julio de 2020.

Desde el día 1 de julio de 2020 se puede preparar la matrícula de grado y doble grado en el [Portal de Servicios del Estudiante](#) de la Universitat de València validando o modificando los datos personales y de domicilio, así como los datos administrativos y estadísticos que constan en el expediente de cada estudiante. En el caso de que estos datos se validen con anterioridad, el día de la matrícula se procederá a matricular asignaturas de manera inmediata.

Antes de iniciar la automatrícula es conveniente consultar los [Recursos de ayuda para la matrícula](#) del Servicio de Informática de la Universitat de València.

A) DATOS ADMINISTRATIVOS

El precio de la matrícula se calcula en función del número de créditos matriculados y el precio de cada crédito en función de su nivel de experimentalidad. La cuantía de los precios públicos se regula anualmente por Decreto de la Generalitat Valenciana.

En el apartado [Sobre Virtual de Matrícula](#) se pueden consultar los precios públicos para el curso 2020/2021 y los conceptos que se abonan en cada matrícula.

Las [exenciones y bonificaciones](#) son las siguientes:

- **Becas:** Se debe indicar en la aplicación si se tiene intención de solicitar la Beca del Ministerio, la Beca de la Generalitat Valenciana o ambas. No se efectúa el pago de las tasas académicas por actividad docente hasta que la beca sea denegada. En la segunda valoración de recibos se procederá a la regularización del pago de aquellos estudiantes que indicaron beca en su solicitud pero que finalmente no la hubieran solicitado. Se recomienda solicitar la beca del Ministerio, antes del 10 de septiembre, para evitar cualquier inconveniente de cobro en los recibos.
- **Exenciones:**
 - **Familia numerosa General o especial, y Discapacidad:** Se debe seleccionar la opción correspondiente en el desplegable de la pantalla y esperar la validación con la plataforma de intermediación de datos del Ministerio de Hacienda. En caso de no establecer conexión con la plataforma, elegir la opción "ORDINARIA" y entregar la documentación en papel en la Secretaría de la Facultat de Dret hasta el 10 de septiembre de 2020.
 - **Familia monoparental, Víctimas de bandas armadas, víctimas de actos de violencia de género:** Se ha de seleccionar la opción "ORDINARIA" y entregar la documentación en papel en la Secretaría de la Facultat de Dret hasta el 10 de septiembre de 2020.

NOTA IMPORTANTE: Cuando llegas al apartado de datos bancarios y heredas los datos del año anterior, puede que se borren los datos que has colocado antes en materia de becas y exenciones, por lo que te recomendamos heredar primero los datos bancarios, y luego rellenar la información sobre becas y exenciones. En cualquier caso, luego de pasar de pantalla, revisa si los datos se han grabado correctamente en la pantalla anterior, regresando a ella.

El régimen de dedicación ordinario de los estudiantes es el tiempo completo:

- Estudiantes de Grado: mínimo 36 y máximo 72 créditos
- Estudiantes de Doble Grado: mínimo 48 y máximo 90 créditos

Los estudiantes de grado pueden solicitar la dedicación a tiempo parcial (entre 24 y 35 créditos) por las siguientes causas justificadas:

- actividad laboral regular acreditada
- práctica deportiva de alto nivel
- necesidades educativas especiales
- responsabilidades familiares
- representación estudiantil

La dedicación a tiempo parcial se solicita por la sede electrónica [ENTREU](#) del 1 al 15 de julio de 2020 aportando la documentación justificativa de la causa alegada. En el caso de recibir resolución favorable, en el momento de la matrícula se reflejará esta circunstancia en la pantalla de datos administrativos y se podrá matricular de un mínimo de 24 y un máximo de 35 créditos.

La matrícula se puede abonar mediante:

- **Domiciliación bancaria:** La aplicación hereda los datos bancarios del curso anterior. Si se desea modificar la entidad o el número de cuenta se debe presentar en la Secretaría de la Facultat de Dret el impreso de [domiciliación bancaria](#) debidamente firmado por el titular de la cuenta con los nuevos datos bancarios.

- **Tarjeta de crédito:** No es necesario aportar de inicio el número de la tarjeta ni el código CVC. Cuando se generen los recibos de pago, el estudiante recibirá un correo y podrá consultar su recibo por Secretaría Virtual y efectuar el pago en [Mi sitio personal](#) de la Sede Electrónica ENTREU.

En ambas modalidades, el pago se podrá hacer:

- **Pago total:** Se emite un único recibo por el importe total de la matrícula en la siguiente fecha:

Único plazo	05.10.2020
-------------	------------

- **Pago en dos plazos:** El coste de la matrícula se distribuye para su cobro en las siguientes fechas:

Primer plazo	05.10.2020
Segundo plazo	30.12.2020

- **Pago fraccionado en ocho mensualidades:** En este caso, los recibos se emiten desde septiembre hasta marzo:

Primer plazo	14.09.2020
Segundo plazo	05.10.2020
Tercer plazo	02.11.2020
Cuarto plazo	30.11.2020
Quinto plazo	30.12.2020
Sexto plazo	01.02.2021
Séptimo plazo	01.03.2021
Octavo plazo	31.03.2021

B) MATRÍCULA ASIGNATURAS

En el curso académico 2020/2021 la modalidad de matrícula es inicialmente “*por agrupaciones obligatorias*” en todas las titulaciones de la Facultat de Dret:

- [Grado en Derecho](#)
- [Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública](#)
- [Grado en Criminología](#)
- [Doble Grado ADE + Derecho](#) (la gestión corresponde a la Facultat de Dret el curso 2020-2021)
- [Doble Grado Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración Pública](#)
- [Doble Grado Derecho + Criminología](#)

La matrícula por **agrupación** garantiza la total compatibilidad horaria de todas las asignaturas.

La matrícula de asignaturas se formaliza por curso. Se debe comenzar a matricular por el curso inferior en el que se tienen asignaturas no superadas. Es obligatorio matricularse de todas las asignaturas obligatorias de dicho curso para poder continuar con la matrícula de asignaturas de cursos superiores.

Procedimiento de matrícula:

- 1) Se elige el conjunto de asignaturas del curso y se pulsa “Matricular”.
- 2) Aparecerá una relación de agrupaciones en las que haya plaza para TODAS las asignaturas seleccionadas del curso a matricular.
- 3) Se elige la agrupación y se acepta la matrícula.
- 4) Si por cualquier motivo, alguna asignatura no se hubiera podido matricular, aparecerá un cuadro de diálogo que, si se acepta, borrará el resto de asignaturas matriculadas. Si se cancela, permanecerá la matrícula de las asignaturas que haya sido posible.
- 5) Si a través de las agrupaciones obligatorias se consigue la matrícula de todas las asignaturas, el proceso ha concluido.
- 6) Si no sale ninguna agrupación con plazas en todas las asignaturas seleccionadas, se intenta eliminar alguna y se prueba hasta poder matricularse del mayor número posible.
- 7) Al término de la matrícula se debe confirmar “Finalizar matrícula” para grabar el resumen. Si por cualquier motivo (desconexión de internet, olvido, etc...) no se confirma la finalización de la matrícula, un proceso nocturno lo hará automáticamente y enviará un correo al interesado con la confirmación de la matrícula y el resumen original de la misma.

NOTA IMPORTANTE: Antes de finalizar la matrícula es importante verificar que todas las asignaturas matriculadas presentan compatibilidad horaria entre todas ellas. A fin de evitar solapamientos de horarios entre asignaturas de cursos diferentes, **se mantendrá abierta la aplicación de automatrícula para cambiar, ampliar o eliminar grupos en los siguientes períodos:**

Desde las 15:00 h. del 24 de julio a las 15:00 h. del 30 de julio
Desde las 15:00 h. del 4 de agosto a las 15:00 h. del 7 de agosto

Durante ese período se podrá acceder a la aplicación y matricular libremente los grupos con plazas vacantes. Para realizar el cambio de grupo, previamente hay que eliminar la matrícula del grupo que se abandona.

Es importante hacer uso de este procedimiento puesto que se van a **limitar los supuestos de cambio de grupo a casos muy justificados**. Las especiales circunstancias de la docencia prevista para el curso 2020-21 hacen necesaria la **exigencia de no sobrepasar el máximo de 50 estudiantes por grupo**. En el apartado de [Trámites de Secretaría - Matrícula](#) está publicada la convocatoria de cambios de grupo.

Si un estudiante no ha superado un mínimo de 36 créditos en los dos cursos inmediatamente anteriores, solamente podrá matricular un máximo de 36 el presente curso. Para poder volver a matricularse a tiempo completo el curso siguiente el estudiante deberá superar todos los créditos matriculados.

C) MODALIDAD DE DOCENCIA

A falta de la aprobación formal por parte de las CAT de los Grados en Derecho, Criminología y Ciencias Políticas y de la Administración Pública, y sin perjuicio de los posibles cambios normativos propiciados por la evolución de pandemia por el Covid-19, la planificación de la docencia para los distintos cursos de grado y doble grado durante el primer cuatrimestre del curso 2020-21 será la siguiente:

1er y 2º Curso (grado y doble grado):

- Docencia presencial en aula del 100% de los estudiantes

3er y 4º Curso (grado). Docencia híbrida:

- Docencia presencial en aula del 50% de los estudiantes, en semanas alternas.
- Docencia online del 50% de los estudiantes, en semanas alternas.

3º, 4º y 5º (doble grado)

- El régimen concreto de docencia se determinará en fecha próxima, dentro de las dos modalidades descritas en los apartados anteriores (presencial o híbrida)

A los efectos de ordenar la asistencia al Centro para las clases presenciales los alumnos de 3º y 4º cada grupo se dividirán en dos subgrupos de la siguiente manera:

Apellidos A-L	Subgrupo 1	Semanas Impares
Apellidos M-Z	Subgrupo 2	Semanas Pares

El calendario de semanas pares e impares saldrá publicado en la página web de la Facultat de Dret.

¹ Los niveles de experimentalidad de las titulaciones de Grado de la Facultat de Dret son:

Nivel de experimentalidad 1: Derecho, Sociología (para el doble grado Sociología-CCPolíticas)

Nivel de experimentalidad 2: Ciencias Políticas y de la Administración Pública, Criminología, ADE (para el doble grado ADE-Derecho)

En el caso de los dobles grados se aplica la tasa correspondiente al nivel de experimentalidad según el plan de estudios original de cada asignatura